

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10701 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 968/2016 en el que figura como concursada SUCESORES DE OCIO Y COMPAÑÍA, S.L., con CIF: B48118384, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 21 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200012907-1